



P r e m i o **GESTIÓN** Diseño **2 0 2 3**

La Oficina Nacional de Diseño (ONDi) convoca a la VII Edición del Premio Gestión de Diseño, máximo reconocimiento que se otorga a las organizaciones que apliquen el diseño como una herramienta de trabajo eficaz dentro de su gestión y que hayan logrado resultados significativos entre los años 2021 y 2023.

PARTICIPANTES

Personas jurídicas radicadas en el país y con un mínimo de operación continua de 3 años:

- » Organismos de la Administración Central del Estado (OACE).
- » Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE).
- » Organizaciones del sector de la producción y/o de los servicios: empresas estatales y unidades presupuestadas, sociedades mercantiles cubanas con capital cubano, mixto o extranjero, y otras asociaciones económicas internacionales contempladas en la legislación cubana.
- » Entidades del Sector No Estatal: MIPYMES, Cooperativas de Producción No Agropecuaria y Trabajadores por Cuenta Propia.

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCESO DE EVALUACIÓN

La documentación a presentar para el Premio Gestión de Diseño será la siguiente:

- » Boleta de inscripción.
- » Informe básico de la organización (según cuestionario).
- » Anexos (otros documentos de interés que sean ilustrativos de la gestión realizada y de los logros alcanzados a partir de esta última durante el período que se evalúa).

La información se presentará en formato A4, tipología Arial 12, a un espacio, con páginas numeradas, impresa y en versión digital.

Las organizaciones que no pasen a la segunda etapa del proceso de evaluación, recibirán por parte del Jurado un resumen - resultante del análisis realizado al expediente entregado de aquellos aspectos que deberían mejorar en su gestión del diseño.

Se garantizará por parte de la ONDi la guarda y custodia de la información entregada por las organizaciones participantes.



JURADO

Se estructurará un jurado multidisciplinario, integrado por un número impar (no mayor de siete) de especialistas en la materia, de reconocido prestigio en el ámbito nacional y procedentes de diferentes instituciones.

En carácter de consultores se podrá convocar a otros especialistas de renombre y con experiencia en el campo del diseño, tanto nacionales como extranjeros.

PREMIOS

Se entregarán tantos premios y menciones como decida el jurado. Excepcionalmente se podrá entregar un Gran Premio como reconocimiento al trabajo relevante de una de las organizaciones participantes. En determinados casos se puede otorgar un Premio Honorífico como reconocimiento a personas que han llevado a cabo un trabajo meritorio de gestión del diseño.

El Premio consistirá en un trofeo y diploma acreditativo firmado por el Ministro de Industrias y el Jefe(a) de la Oficina Nacional de Diseño.

Las Menciones recibirán un diploma acreditativo de tal reconocimiento.
Todos los participantes recibirán un certificado de participación.

Las instituciones premiadas tendrán amplia divulgación en los diferentes medios de comunicación del país y a través de las asociaciones internacionales de diseño con las que la ONDi mantiene vínculos: el Internacional Council of Societies of Industrial Design (ICSID), Internacional Council of Graphic Design Associations (ICOGRADA) y la Asociación Latinoamericana de Diseño (ALADI).

El derecho de uso del Premio es intransferible a filiales o partes autónomas de una organización matriz que no se encuentren contempladas en el premio otorgado.

Los ganadores del Premio no podrán optar nuevamente por el mismo hasta pasados cuatro años de la fecha en que se les fue otorgado.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Lanzamiento de la convocatoria: **noviembre de 2022**

Cierre de recepción de los expedientes: **marzo de 2023**

Evaluación de los expedientes presentados: **de marzo a abril de 2023**

Auditorías a las instituciones finalistas: **de abril a mayo de 2023**

Premiación: **junio de 2023**